MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de octubre de 1964 por la que se nombra Secretario del Fondo Nacional de Garantia de Riesgos de la Circulación a don Antonio Fernández y González,

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 y lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Decreto-ley 18/1964, de 3 de octubre, que organiza el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, ha tenido a bien nombrar, a propuesta de ese Centro directivo, Secretario de dicho Organismo a don Antonio Fernández y González, Inspector Jefe de segunda clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Aborro

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1964.—P D., Juan Sánchez-Cortés

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 19 de octubre de 1964 por la que se nombra Director del Fondo Nacional de Grantía de Riesgos de la Circulación a don Anselmo García Fando.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 y lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Decreto-ley 18/1964, de 3 de octubre, que organiza el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, ha tenido a bien nombrar, a propuesta de este Centro directivo, Director de dicho Organismo a don Anselmo García Fando, Inspector Jefe Superior del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo, Sr. Director general de Seguros

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 6 de octubre de 1964 por la que se desestima la permuta de los Practicantes titulares de los Ayunta-mientos de Baza y Benalúa de Guadix (Granada) don Manuel Molina Lindez y don Ramón Mañas Martinez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de los Practicantes titulares de los Ayuntamiento de Baza y Benalúa de Guadix (Granada) don Manuel Molina Lindez y don Ramón Mañas Martinez, respectivamente, en solicitud de permutar sus plazas entre sí.

Resultando que el Practicante don Ramón Mañas Martínez, propietario de la titular de Practicante del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix tiene más de sesenta y seis años;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad, en su sesión celebrada el dia 14 de julio del pasado año, examinó el expediente de la permuta y acordó, vistas las circunstancias que concurren en el caso, proponer la conveniencia de no autorizar la pretendida petición.

Considerando que la permuta pretendida por don Manuel Molina Líndez y don Ramón Mañas Martínez no reúne todos los requisitos exigidos en el número uno del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Serviclos Sanitarios Locales;
Considerando que en la presente permuta no se dan circunstancias excepcionales que aconsejen en la base número cinco de dicho artículo acceder a la permuta solicitada,
Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien desestimar la permuta que de sus plazas han solicitados los Practicantes titulares de Baza y Benalúa de Guadix, don Manuel Molina Lindez y don Ramón Mañas Martínez nalúa de Guadix, don Manuel Molina Líndez y don Ramón Ma**ñas** Martínez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 10 de octubre de 1964 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de la Jefatura Central de Tráfico. Escala Subaiterna.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a la Escala Subalterna de la Jefatura Central de Tráfico, convocadas por Resolución de dicho Centro directivo de 17 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), y hecha la reglamentaria adjudicación de las vacantes a los opositores aprobados, los cuales, conforme a la norma 16 de la citada Resolución, han estado sujetos a un período de prueba de seis meses, por lo que superada ésta, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de las Normas de Régimen Juridico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden de 26 de septiembre de 1962, he tenido a bien nombrar Subalternos de la expresada Jefatura, con el sueldo de nueve mil seiscientas pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias y destino en los servicios que se indican a los opositores que se consignan en la adjunta relación.

Dichos nombramientos tienen carácter definitivo, con efectos desde la fecha en que tomaron posesión como funcionarios en

tos desde la fecha en que tomaron posesión como funcionarios en prácticas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento. el de los interesados

y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo, Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

Relación que se cita

| Número promo- ción | Nombre y apellidos | Destino |
|---|--|---|
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 | D. José Muñoz Arribas D. Santiago Cambero Martínez. D. José Luis Manzanero Viader. D. Teótimo García Caballero. D. Francisco González Valiente. D. Antonio Gil García. D. Desiderio Tejedor Benito. D. José María Pons Vinent. D. Julián Carrilero Ortuño. D. Valentín Ferrera Alcalde. D. José Rodriguez Sánchez. D. Gonzalo Souto Torres. D. José Alave Gómez. D. Agustín Guerrero Parreño. D. Rafael Lama Guijarro. D. Manuel Clavel Iglesias. D. Juan Taboada Fuentes. | Central. J. P.T. Badajoz. J. P. T. Gerona. J. P. T. Oviedo. Central. J. P. T. Murcia. J. P. T. Madrid, J. P. T. Lérida J. P. T. Barcelona. J. P. T. Castellón, J. P. T. Sevilla. J. P. T. Coruña. J. P. T. Cruña. J. P. T. C. Real. J. P. T. Gerona. J. P. T. Guenca. J. P. T. Cuenca. J. P. T. Oviedo. |

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de septiembre de 1964 por la que se aprue-ba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Natura-les» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Natu-rales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los cestinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

Doña María del Carmen Madrid Duque, para el Instituto de Avila.
2. Doña María del Carmen Rodríguez y Monedero, para el

«Montserrat», de Barcelona